

SEIS PESOS ESTAMPILLAS MUNICIPALES SEIS PESOS

Formulario No. 5

Estampilla Fiscal \$ 6.00	Estampilla Municipal \$ 1.00
---------------------------------	------------------------------------

Permiso de Edificación No. 113-Ob-Nueva

Municipalidad de Concepción  
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 10 de Julio de 1940.

Vence 10 de Enero de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea No. 184

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 113,- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Doña Antonieta L. de Regonesi,- para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 6.70 mts. mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle P. Valdivia No. 917.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Antonieta L. de Regonesi domicilio P. Valdivia N° 917

- » Arquitecto Hernan von Dem K. domicilio
- » matrícula No. patente No.
- » Constructor German Langer domicilio Bilbao N° 147.
- » matrícula No. patente No.

No. del ROL de avalúo de la propiedad 1179-Z

1.º en piso 91.28

Dimensiones del terreno 2145.mts. mts. /2. superficie edificada 2º 88.28 mts. 2

Depósitos 2053.72

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.-
- 4.º » de agua potable No hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º pisos dos copias.
- 6.º » de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales.
- 8.º Planos de detalles reja, techumbre, muro dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia dos copias.
- 13.º Presupuesto de tallado dos copias.
- 14.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$160.552.70

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

Derechos edificación 8694 80.27

1º inspección	id	100.-
Libreta de Control	id	10.-
2% adicional edificación	id	321.10
Julio 10.-		511.37

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 113 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo AF  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

